

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 29** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2011, por la que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 17 de octubre de 2011, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desestima el recurso de alzada A 131/11 (ELEC 218/07), interpuesto por don Miguel Ángel López Arroyo, contra Resolución de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada referenciado.

Intentada por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del interesado, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución de fecha 17 de octubre de 2011, dictada por el Consejero de Economía y Hacienda, por la que se acuerda desestimar el recurso de alzada A 131/11 (expte. D. Gral. ELEC 218/07), interpuesto por don Miguel Ángel López Arroyo, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en relación a una reclamación presentada por dicho impugnante en materia de industria, por lo que no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones (calle Azorín, número 37, tercero, de Móstoles, Madrid).

Asimismo se le comunica que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/42.680/11)